



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 250.15

Salta, 01 JUN 2015
Expte. N° 6035/15

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 393/14 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de **Auxiliar Docente Graduado Adscripto** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I con extensión de funciones a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II** de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de adscripciones a cátedras, aprobado por Resolución N° 110/00 y modificatorias.

Que a fs. 13 del Expediente de referencia obra dictamen de la Comisión Asesora donde aconseja declarar desierto el llamado, al no presentarse el único postulante inscripto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/15, de fecha 26.05.15, resolvió **aprobar** lo aconsejado por la Comisión de Docencia, que corre a fs. 15 del Expediente de referencia:

- 1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (de fs. 13).*
- 2) *Declarar desierto el cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, para la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.*

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de **Auxiliar Docente Graduado Adscripto**, para la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I con extensión de funciones a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II** de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a la Dirección de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, al Departamento de Administración, a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr Antonio Fernandez Fernandez
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa